

EL CONCEPTO DE REGION* SOBRE LA NOCIÓN DE ESPACIO

Antes de proceder al análisis de las distintas contribuciones al estudio del concepto región, es indispensable hacer algunas precisiones en torno a la noción de espacio a fin de no caer en el vicio simplista de usar los términos sin una idea clara de su significado, únicamente para llenar huecos y darle continuidad al discurso. La intención se debe también a que esta noción constituye el elemento central en el presente trabajo, sin cuya comprensión será imposible una correcta discusión del concepto que nos ocupa.

La noción de espacio más generalizada y simple que existe, es la de algo vacío; es decir, un recipiente que puede ser "llenado" o "vaciado" introduciendo o retirando objetos reales, algo que es susceptible de ocuparse o ser desocupado. Esta es la idea que la generalidad de las personas comunes invocan al utilizar el vocablo "espacio" en su lenguaje. Expresiones como "hay espacio suficiente para dos coches", lo certifican. Esto es lo que Alain Lipietz denomina "la concepción empirista del espacio".¹

Esta confusión conceptual no sólo se encuentra en el lenguaje cotidiano, sino que aparece igualmente en elaboraciones teóricas contenidas en la literatura sobre cuestiones urbano-regionales; sobre todo, las provenientes de autores de vocación neoclásica.

El riesgo que se corre al postular esta concepción de "espacio", es el llegar a imaginar que los objetos del mundo real puedan existir "fuera" del espacio, en tanto éste es considerado como continente vacío de acuerdo a la noción desarrollada por Newton en el siglo XVII. Es decir, puede caerse en la idea equivocada de que es posible la existencia de lo real en una extraña dimensión extra espacial.

El espacio no existe por sí solo, como algo distinto de lo corpóreo real. Es más bien condición de existencia de lo real. Al igual que el tiempo, es dimensión de las cosas y procesos que se dan en el mundo material. No puede concebirse que un objeto sólo exista en el tiempo haciendo abstracción de su condición de ente físico y del lugar en donde tiene lugar su existencia. No podemos concertar una cita estableciendo solamente la hora. Así pues, es imposible que los objetos reales existan más allá de esa dimensión, fuera o al lado del espacio.

En esta forma, descartamos todos aquellos intentos por otorgarle al espacio una existencia propia que a su vez conduce a concebirlo como un objeto físico con 2 forma y extensión; es decir, como algo susceptible de substancializarse². Esta especificación nos permitirá estar prevenidos contra expresiones que hablen de "la producción del espacio" o similares.

En suma, pues, debe distinguirse entre "espacio" y "vacío", a fin de entender este último como lo contrario a la existencia de lo corpóreo-real, de lo cual conocemos una noción que se desarrolla a partir de la existencia misma de la materia que es real e independiente de la conciencia humana.

Otra precisión que debe hacerse, es la referida a la relación entre espacio y territorio.

Quedó establecido que el espacio es una dimensión de la realidad material y no otra realidad distinta en donde puedan inscribirse objetos y procesos. Por otro lado, se tiene que la existencia humana y los procesos biológicos (la vida) se dan sobre la superficie terrestre. Hombre y naturaleza representan la realidad tangible que conocemos. Al establecerse la necesaria interrelación entre ambos, el primero va transformando el medio físico que lo rodea, adaptándolo para satisfacer cada vez mejor sus múltiples y complejas necesidades. Este proceso de adaptación va generando ciertas configuraciones que son el reflejo en el territorio de la forma que el proceso ha adoptado de acuerdo a las motivaciones de los hombres que lo han llevado a cabo. En tanto materia, hombres y territorio tienen una dimensión espacial; su existencia es posible sin esta dimensión o más allá de ella. Sin embargo, es frecuente encontrar que se identifica equivocadamente a ciertas porciones de territorio con la noción de espacio al usar expresiones como "espacio económico", "espacio político", etc. Esto nos lleva nuevamente a la confusión ya discutida de concebir el espacio empíricamente, como una realidad preexistente donde vienen a inscribirse los procesos del mundo material.

La superficie terrestre no es espacio, sino un objeto concreto con las mismas dimensiones de cualquier otro objeto físico: la temporal y espacial. Por lo tanto aquellas expresiones son impropias en cuanto a rigor conceptual ya que es preciso distinguir entre espacio y territorio, no como instancias comparables, sino como dimensión y objeto del cual es dimensión respectivamente.

Por último, es necesario establecer claramente la diferencia entre espacio y espacialidad, a efecto de evitar otra de las confusiones en las que más fácilmente puede caerse. La espacialidad se refiere concretamente a las características de todo lo que existe materialmente. A diferencia del espacio, es una propiedad de los objetos reales en tanto entes físicos: el tamaño, la forma, la posición, la dirección y el movimiento, son los elementos

que determinan su espacialidad³. Sin embargo, cabe señalar que de acuerdo al tipo de fenómeno estudiado, las leyes que regulan la espacialidad serán distintas. Así, no se puede entender la espacialidad de un fenómeno biológico solamente a partir de leyes físicas: la circulación sanguínea mediante la ley de gravitación.

En cuanto a los procesos sociales, debe indicarse que su desarrollo tiene lugar sobre la base de objetos físicos de existencia material; es decir, que no puede darse en abstracto: no tendría sentido hablar de migraciones internas en ausencia de los desplazamientos físicos de personas. Sin embargo, no por eso debe pensarse que la espacialidad de los fenómenos sociales sea la misma que la de los fenómenos físicos. Más bien debe señalarse que lo social no puede existir independientemente de lo físico. Por otra parte, es menester que se entienda que la espacialidad de los procesos y objetos sociales sólo podrá ser entendida a partir de las leyes que los gobiernan socialmente, aun cuando allí esté implícita la especialidad física de los mismos. Esto quedará ilustrado al citar el siguiente ejemplo: la movilidad del capital en un sistema económico, está determinada, en primer instancia, por las leyes físicas que regulan la posición, forma y movimiento de máquinas y edificios como objetos concretos; para su desplazamiento y localización se considerará su peso, las dificultades para transportarlos y su volumen. Sin embargo, estos factores no constituyen las determinaciones finales y únicas para su movilidad sobre el territorio de un país, ya que si bien son cuerpos de existencia material, también son objetos de significación social, y su ubicación y movimiento, por lo tanto, responderán más bien a la lógica del sistema capitalista de producción, la cual dictará que el capital tienda a concentrarse en el territorio. De aquí que las aglomeraciones urbanas no sean sólo el resultado crudo de la atracción de masas por un solo polo hacia el que converge un campo de fuerzas en dirección centripeta.

En síntesis, para un cabal entendimiento de la problemática regional y del concepto de región, debe entenderse que el espacio no es un recipiente que pueda llenarse y vaciarse con los objetos y relaciones del mundo material, sino que es dimensión y condición primaria de su existencia. No debe confundirse, por lo tanto, con territorio o superficie terrestre, ya que, incluso éstos, tienen una dimensión espacial. Sobre esta superficie es donde se desarrollan los procesos naturales y los fenómenos sociales. Toda diferenciación que se haga de las distintas partes de un territorio, tendrá que hacerse a partir de dichos procesos o en referencia a aspectos determinados de los mismos. La dimensión espacial se manifiesta, por lo tanto, desde el momento en que se reconoce la existencia de lo real.

EL CONCEPTO DE REGION

En general, puede decirse que el término región comparte dos significados fundamentales: el primero, hace referencia a la noción abstracta de un ámbito en cuyo interior se cumplen ciertos requisitos de semejanza u homogeneidad, ya sea que éste se conciba en el mundo material que conocemos, o hasta en cualquier lugar del universo. La amplitud de esta acepción permite aplicarla hasta incluso en la esfera del pensamiento humano o del razonamiento filosófico, como una figura mental. Así podemos usar expresiones que van desde región ganadera, región cardíaca en anatomía, región convexa como en programación lineal, hasta región galáctica, región del pensamiento o, incluso, región epistemológica.

El segundo significado se inscribe en un nivel más reducido de generalidad, para denotar ámbitos concretos de la realidad física y sus elementos. Concretamente, aquí el término se utiliza para identificar porciones determinadas de la superficie terrestre, definidas a partir de criterios específicos y objetivos preconcebidos, los cuales pueden provenir de las ciencias naturales o de las ciencias sociales. Menciono esta dicotomía para aclarar que las diferentes partes de un territorio pueden diferenciarse en función exclusivamente de factores naturales o geográficos, o con arreglo a determinaciones sociales: una región tiene sentido y existencia sólo cuando en ella se asienta un conglomerado humano que es el que le otorga forma y extensión.

Con apego a estas precisiones, el propósito de este apartado es examinar el concepto de región desde la perspectiva de las ciencias sociales, a fin de esclarecer su contenido y situarlo en el lugar que le corresponde entre las diversas acepciones de; término.

En este campo, se han desarrollado múltiples debates y controversias entre estudiosos de distintas disciplinas, sin que se haya llegado a ningún acuerdo. En mi punto de vista, creo que esto ha obedecido a que lo que se pretende es llegar a definir un concepto de validez universal que pueda ser aplicado en cualquier contexto. De estas conformaciones han surgido intentos de conceptualización que buscan clasificar genéricamente los criterios de, fragmentación de un territorio dado y/o de establecer los límites de las parcelas así definidas. En todos estos casos, se invoca la acepción abstracta de; término y se le asignan distintos contenidos para diferenciar determinadas partes de la superficie terrestre. Como resultado de estos esfuerzos teóricos, se ha llegado a postular un buen número de "tipos" de región que en rigor responden a los objetivos e intereses particulares de quienes los han propuesto, según la disciplina desde la cual se haga la formulación. Así, podemos observar que para un geógrafo, una región puede ser desde un subcontinente, una cierta zona en el polo sur, o hasta el distrito industrial de una ciudad. En cambio, para un planificador regional, el término sólo

es aplicable a áreas mayores que una ciudad dentro de un ámbito nacional; es decir, a lo que Luis Unikel denominaba un "espacio supraurbano"⁴. Aún más, para un economista neoclásico, una región equivaldría a un área de mercado.

Sin embargo, a pesar de estas diferencias de enfoque, desde hace ya varios lustros se llegó a reconocer la necesidad de la interdisciplina para abordar el estudio de los fenómenos sociales en su dimensión espacial. El desarrollo de la llamada "Ciencia Regional", primeramente concebida por Walter Isard, consolidó esta tendencia a fines de los años cincuenta. Se trata de un cuerpo conceptual que intenta ser una síntesis teórica de los segmentos de las distintas disciplinas que convergen en el estudio de los procesos sociales que tienen lugar en áreas específicas, de alguna manera definidas como regiones. Tuvo su origen en el seno de una corriente de la más pura tradición neoclásica, siendo sus autores predominantemente anglosajones. Tratando deliberadamente de elaborar un discurso puramente científico y neutral, los científicos regionales se han dedicado a desarrollar técnicas y modelos cuantitativos y a aplicarlos a lo que sucede en las regiones, haciendo abstracción del contexto social donde se hace el análisis, así como del momento histórico, la atmósfera ideológica, la estructura política y el grupo étnico de que se trate. Como veremos más adelante, esta tarea está siendo acometida por estudiosos de países latinoamericanos, ante la necesidad de teorías propias que reflejen la realidad de sus problemas y aspiraciones.

En las páginas siguientes, intentaré hacer una revisión crítica de las principales contribuciones al estudio del concepto de región, con el propósito de dar un paso más hacia su esclarecimiento. Para ello, me permitiré dividirlos en dos grupos fundamentales: el primero, incluye todas las formulaciones que denominaré convencionales, cuyo rasgo característico es el de hacer abstracción de toda consideración histórico-social y así postular conceptos que se pretende sean universales; el segundo, agrupa a aquellas elaboraciones cuyo punto de partida es precisamente el reconocimiento de la vigencia de un sistema social históricamente determinado, el cual da origen a toda concepción regional en la medida en que sostiene que la ocupación de un territorio está condicionada por el tipo de relaciones sociales prevalecientes entre los grupos humanos que se asientan en determinadas partes del continuo geográfico.

LAS CONCEPCIONES CONVENCIONALES

Los espacios abstractos (La Escuela Francesa)

Los tipos de región más ampliamente conocidos y a los que se les ha atribuido un significativo grado de generalidad, son, sin duda, los derivados de las elaboraciones teóricas de Francois Perroux y Jacques Boudeville.

En un congreso⁵, Perroux postuló que el espacio podía concebirse como: a) definido por un plan; b) un campo de fuerzas, o e) un agregado homogéneo. Sin embargo, debe aclararse que estas nociones no se refieren a criterios de división territorial, ya que el enfoque de este autor era puramente funcional. Fue Boudeville quien, posteriormente, en el curso de sus esfuerzos por darle un contenido geográfico a las nociones abstractas, tanto de espacio como de polos de crecimiento, concebidas por Perroux de manera ambigua y carente de claridad conceptual, formuló tres tipos genéricos de región que corresponden respectivamente a los espacios perlouxianos: región plan o programa, región polarizada y región homogéneas. Tal vez por esa estrecha correspondencia entre ambas formulaciones, se ha desarrollado una notable confusión conceptual que ha llevado a utilizar el término espacio para denotar formas de diferenciación de un territorio: el espacio como vocablo, o como categoría de lo real. dicho de otra manera, esto significa que el concepto de espacio se ha hecho equivalente al de región, al proyectarlo en el plano de la superficie geográfica, o más bien, al confundirlo con esta última.

De cualquier forma, el trabajo de Perroux y Boudeville ha ejercido una influencia definitiva, al grado que, para muchos autores, agota enteramente la discusión sobre el concepto de región toda vez que los conceptos que proponen logran comprender todas las posibles variantes que en torno a ellos se pueden formular. De manera resumida, estos tres tipos de región pueden definirse, de acuerdo a las elaboraciones posteriores más conocidas, como sigue:

a) Región homogénea: unidad territorial definida mediante un factor único de diferenciación, ya sea social, físico, climatológico o político. La diferenciación o dispersión de sus elementos en su interior, será menor que la que se dé entre las diferentes regiones que se definan. Desde el punto de vista económico, una región así definida se concibe como un todo diferenciado que se desarrolla y declina de manera uniforme. Es el concepto utilizado en macroeconomía regional, con base en el cual se reducen a escala problemas de crecimiento, determinación de la renta y cambios a corto y largo plazo, asumiendo valores constantes de esas variables en toda la región.

b) Región polarizada: denominada también nodal, hace referencia a unidades territoriales definidas a partir de la interdependencia funcional y de la densidad de flujos entre sus elementos, sin que puedan establecerse

para la misma, límites precisos. Su característica es la interacción entre núcleos centrales y áreas satélites. El sistema se organiza en torno a un polo central con el cual todos sus elementos se relacionan más intensamente que otros ubicados fuera del ámbito nodal. En la práctica, este tipo de región se refiere a una ciudad y su área territorial de influencia; ésta es el ámbito de mercado para la producción de la primera y, a la vez, zona de abastecimiento para su demanda de insumos. Esta relación centro-periferia se amplía a escala nacional para comprender a la que se establece entre el polo dominante y el resto del territorio, ya que las diferentes regiones definidas para el país dado, se organizarán jerárquicamente en torno al nodo más importante que, en el Tercer Mundo, casi siempre corresponderá a la capital nacional. Como podrá apreciarse, este esquema representa la contraparte francesa a la Teoría del Lugar Central, desarrollada por la Escuela Alemana de Christaller y Lössch, en cuanto hace al carácter jerárquico de la organización territorial de un sistema económico nacional que ambas proponen.

e) Región plan o programa: es aquella que se define en función de criterios y objetivos específicos de política económica para alcanzar el máximo de eficiencia en la implementación de programas y estrategias. Su determinación es, por lo tanto, totalmente arbitraria, pues generalmente se busca coherencia administrativa o congruencia entre el área a considerar y la estructura institucional disponible para llevar a cabo los planes.

Aun cuando cada uno de estos tipos responde a fines específicos, los tres comparten la característica común de corresponder a secciones territoriales diferenciadas en virtud de algún elemento o condición que se cumple en su interior. Es decir, áreas cuya identidad está determinada por algún factor o criterio único que les confiere cierto grado de homogeneidad suficiente que pueda distinguirse de otras áreas del continuo geográfico. La generalidad que han alcanzado, se debe a su carácter ahistórico, a ideológico y neutral, respecto de la realidad social en que cualquiera de los tres tipos de región se inscriba. Así, estos criterios pueden aplicarse a la Inglaterra del siglo XIX, o a la Bolivia de 1980.

Basándose en estas tres denominaciones, se han elaborado otras de alcance más limitado o específico que vienen a ser más bien variantes concebidas para servir a determinados propósitos en los distintos discursos teóricos. Este es el caso de los tipos de región propuestos para fines de planificación o para el desarrollo de actividades en jurisdicciones subnacionales.

La región económica (La Escuela Alemana)

La aportación de esta corriente de pensamiento al estudio del concepto región, se deriva de los trabajos de Walter Christaller y August Lössch al formular la llamada Teoría del Lugar Central dentro de sus esfuerzos por descubrir las leyes y mecanismos que regían el orden territorial de los fenómenos económicos. Para este fin, concibieron la realidad geográfica como un espacio euclideo, bidimensional, lo que les permitió hacer uso de formas espaciales abstractas contra las cuales referir esa realidad, llegando, incluso, a postularlas como el ideal al que deberían tender las configuraciones territoriales de toda organización social.

Para Lössch, las regiones definidas geográfica o culturalmente, así como el territorio de los Estados-nación, creados por razones políticas, eran agregados artificiales determinados arbitraria y accidentalmente. Su intención, por lo tanto, fue proponer un nuevo concepto que superara esas limitaciones. Y permitiera concebir un "orden espacial de cosas más natural y duradero". Esta es la noción de "región económica" en oposición a las regiones culturales, geográficas o políticas, de las cuales pretendió que fuera no una variante sino algo equivalente. Este concepto responde a la idea de definir una región a partir de la forma como las actividades productivas están distribuidas sobre el territorio, y los procesos económicos tienen lugar tomando en cuenta la fricción de la distancia. Se concibe así a aquella como una unidad económica independiente y autosuficiente integrada por la agregación de las áreas de mercado de los distintos productos. Estas áreas tendrán una forma hexagonal para cada producto, por ser ésta la que permite minimizar la distancia total entre puntos de consumo y producción y maximizar el número de demandantes del producto por unidad de superficie. Esto, bajo el supuesto de una superficie isotrópica y una distribución uniforme de recursos y población.

En realidad, como el mismo Lössch lo expresó, se trata de una región ideal concebida como un recurso teórico indispensable, según él, para identificar las regiones del mundo real y entender su naturaleza y estructura esencial, bajo la condición de aceptar supuestos altamente restrictivos. Cada unidad productiva tendrá un área de mercado en forma de hexágono, dentro de la cual toda la población residente consumirá sus productos, ya que cualquier otra unidad productiva estará a mayor distancia; estas áreas de mercado serán del mismo tamaño para un mismo producto y se agregarán para formar redes; habrá otras áreas de mercado para otros productos que serán mayores o menores, las cuales se superpondrán unas a otras, yendo desde muy chicas hasta las muy grandes; al ordenarlas en torno a un centro de producción común a todas (el lugar de mayor centralidad) y retándolas alrededor de éste, se logrará un sistema óptimo en el que cada lugar tendrá acceso a todos los productos y se podrán establecer las mejores líneas de transportación. Esto es lo que Lössch llamó la región económica ideal.

La región productiva (La teoría de la base económica)

Esta noción de la base económica, se inscribe dentro de las Teorías del Crecimiento Económico Regional que se han discutido desde hace casi tres décadas dentro de la doctrina neoclásica, para entender las causas que determinan el progreso o el estancamiento de las regiones. Se parte de la idea de que la superficie terrestre está diferenciada en función de la dotación de recursos naturales, lo cual da lugar a una división territorial del trabajo como consecuencia de que cada área se especializa en la producción de aquellos bienes que sus recursos permite. Así, se enfatiza en el hecho de que ninguna región es autosuficiente, por lo que el intercambio y el comercio entre regiones, representará la condición necesaria para su existencia.

El crecimiento de una región dependerá de su capacidad productiva en general y de sus posibilidades de exportación en particular. Si su producción se restringiera a las necesidades del consumo local, el crecimiento sería lento, dado el carácter circular del proceso. Sólo cuando se rompe este círculo y pueden lograrse excedentes exportables, podrá establecerse una expansión autosostenida, ya que al venderse las exportaciones a gentes cuyos ingresos fueron obtenidos en otras regiones, se hará posible un flujo monetario neto para pagar las importaciones y se instalará lo que Myrdal llamó un proceso de causación circular acumulativa.

Toda la estructura productiva del área se organizará en torno a las actividades de exportación que, por eso, se denominan básicas; se desarrollarán industrias complementarias y servicios de apoyo (organizaciones de investigación, bancos, agencias de capacitación de mano de obra, etc.) generando economías externas que se aprovecharán para mejorar la posición competitiva de los productos regionales, al reducir su costo. La región se comportará como un todo homogéneo y coherente cuya identidad estará determinada por sus actividades económicas para la exportación; es decir, por su base económica.

A partir de estos razonamientos, se propone una redefinición del concepto de región, señalando que el elemento unificador que da cohesión a una región más allá y por encima de sus regularidades geográficas, es su desarrollo alrededor de una base económica común.' Esta circunstancia es la que hace que las fortunas y voluntades de los habitantes del área, se unan en esfuerzos políticos comunes y la economía regional se integre bajo objetivos comunes de desarrollo.

LAS CONCEPCIONES AVANZADAS

La región espacial (La teoría de Coraggio)

Haciendo un reconocimiento explícito y exhaustivo de las relaciones entre formas espaciales y procesos sociales y, asimismo, una clara especificación del concepto de espacio, este autor parte de la noción de "ámbito" de una relación, para llegar a un concepto de región que incorpora consideraciones de la realidad social y material; es decir, de los diversos órdenes del ser. Define como ámbito territorial de una relación social, al "segmento de territorio que incluye la localización de los agentes y medios directamente acoplados por la relación, así como a los senderos de los flujos materiales que la realizan". Añadiendo que pueden identificarse áreas de homogeneidad relativa, llega a definir a la región como un ámbito o área de homogeneidad territorial, delimitada a partir del dominio particular de una relación de acoplamiento o de semejanza. 10

Si bien esta definición adelanta, en parte, un concepto nuevo, más general, de región, la misma de ninguna manera agota la contribución de Coraggio al esclarecimiento de dicho concepto en su significado más general. El verdadero concepto que postula, hace referencia a porciones del territorio como lugar o escenario en donde se ubican procesos y relaciones sociales, así como elementos y procesos naturales, los cuales, al estar indisolublemente articulados, conforman lo que se denomina un complejo social-natural. Esta articulación entre lo social y lo natural, se da a través de procesos ecológicos y biológicos (metabolismo, etc.) cuyo desarrollo indica la estrecha interrelación entre ambos órdenes del ser y deja en claro que no se trata de una relación entre objetos o entidades distintas que puedan concebirse separadamente. La región viene a ser el ámbito en donde se aloja esta colectividad diversa pero coherente. Su tamaño, forma, localización, etc., responderán a la lógica de los procesos sociales, de la que también se deriva el tipo de organización espacial y las formas de apropiación del territorio. Es decir, que una región es la forma espacial de un subsistema social históricamente determinado, entendiendo como forma espacial a una configuración territorial cuya lógica puede entenderse a partir de un proceso social concreto que acusa regularidad y recurrencia.

Cabe destacar que Coraggio distingue este concepto de región del regionalización, el cual subdivide entre regionalización objetiva y regionalización subjetiva. La primera, se refiere a la inscripción en el territorio de un proceso, relación o fenómeno dados; mientras que la segunda, es el conocido procedimiento de identificar regiones con base en ciertos criterios y bajo objetivos específicos (como el caso de la planificación). Así, un fenómeno estará objetivamente regionalizado, cuando su organización espacial correspondiente esté identificada en ámbitos o áreas definidas de homogeneidad territorial. Es decir, que la regionalización de ese fenómeno es su forma espacial.

Los temas que señala para el análisis de la problemática regional, incluyen el estudio de los ámbitos de acumulación mercantil y los ámbitos de explotación. Asimismo, señala la organización territorial de la reproducción de la fuerza de trabajo, la reorganización de la producción de capital social, y la reorganización de los procesos políticos e ideológicos de dominación.

La región integral (La Escuela Argentina)

Está representada aquí por el trabajo de Rofman, quien después de hacer una crítica sistemática a las acepciones convencionales del término región, que la definen a partir de un solo elemento o factor, o la consideran haciendo abstracción del sistema económico social en el que inscribe como un todo indiferenciado internamente en cuanto a estructura social y política, se emprende la elaboración de un nuevo concepto de carácter integral. El punto de partida es el reconocimiento de que cada sociedad organiza su espacio y le imprime una forma específica de configuración.¹¹ Se apela, además, al concepto de formación social como algo históricamente determinado y, como éste suele aplicarse a comunidades nacionales, se establece que cualquier sistema subnacional compartirá los rasgos esenciales característicos del sistema nacional. De esta manera, los diferentes subsistemas o regiones se diferenciarán por el tipo de variante que acusen de la formación social en cuestión, pero, a su vez, se considerarán como formaciones sociales propias, cuyas características estarán acordes con el modelo nacional.

Este concepto integral de región, se postula como capaz de dar cuenta de cuestiones fundamentales como: el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas regionales; las relaciones de producción; las formas de organización y el nivel tecnológico de la economía; el grado de concentración económica y los módulos de distribución del ingreso, y el modo de producción dominante, los modos subordinados, las formas de coexistencia entre los mismos y la estructura política.

La relación que se establezca entre la formación social regional y la nacional, surge como aspecto esencial de toda la argumentación, ya que de la manera en que se articulen, dependerá el grado de autonomía de la primera respecto de la segunda y, en el sentido contrario, la intensidad con que influirán regionalmente los fenómenos y cambios que se desarrollen a nivel nacional e internacional. dicha forma de articulación se conocerá mediante un análisis detallado de las características particulares de cada región que no sean propias del sistema nacional, en cuanto al sistema productivo, la estructura social y la estructura jurídico institucional.

La región histórica

Esta última contribución que he considerado, se desprende de un trabajo de dos historiadores mexicanos¹² que buscan explicar la organización territorial y la estructura regional de México a través del examen de los procesos históricos subyacentes que conformaron a las regiones actuales.

Estos autores dirigen su análisis a las fuerzas económicas, sociales y políticas que determinaron la forma y el carácter de las regiones a través del tiempo, bajo la acción de los esquemas de dominación que se sucedieron en sus distintos momentos históricos. Es decir, hacen énfasis en la formación histórica de las regiones.

Con esta concepción, intentan superar las limitaciones de los estudios regionales que únicamente consideran la singularidad y características de las regiones, tal como aparecen en el presente y, además, se las considera como entidades autónomas separadas o separables del sistema nacional que forman parte, el cual llega así a concebirse como la suma de sus regiones. En este sentido, precisan que el proceso histórico regional es reflejo y consecuencia de los procesos generales que afectaron a la industria del país: la verdadera peculiaridad de una región se conocerá sólo al considerarla en su contexto nacional y en su dimensión histórica.

Para caracterizar o diferenciar una región, identifican la formación económico-social que allí se asienta, considerándola como unidad histórica y reconociendo que la misma es el resultado de relaciones histórica y sociales más amplias que le dieron origen y cuyo predominio se extiende más allá de los confines regionales.

En síntesis, la región se conceptúa como un espacio históricamente constituido que es producto de las relaciones sociales y de patrones de dominación imperantes en las sucesivas etapas históricas de su desarrollo.

EVALUACIÓN

Al iniciar el apartado anterior, señalaba la necesidad de distinguir entre la noción abstracta y general de región y el concepto más concreto que hace referencia a formas de parcelación de un territorio dado, como un caso especial de la primera. Con esto, lo que pretendo realmente es destacar la diferencia fundamental entre lo que es el término en sí y lo que viene a constituir el concepto de región en ciencias sociales. La relevancia que le atribuyo a esto, se deriva de que dicha definición sea tal vez la fuente de gran parte de las confusiones en torno a significado de esta noción sencilla y a la vez compleja. El término como tal, sin caer en complicaciones semánticas, no es sino un recipiente neutral susceptible de llenarse con contenidos diversos que vienen a ser, en este caso, las distintas connotaciones de la idea de región a que se ha llegado en los diferentes campos del conocimiento humano.

El significado genérico del término mismo, es lo que corresponde a la noción abstracta a que he hecho referencia, en el sentido de que sugiere la idea de un ámbito de cualquier índole, capaz de diferenciarse de otros similares en los diversos órdenes del ser. En esta idea, esta noción, la que se aplica indiscriminado y superficialmente en todos los contextos, confundiéndola con conceptos que son casos específicos de la misma, como los usados para designar partes de un territorio a proyectarlas contra el plano geográfico. Es decir, el término constituye el vocablo con el que se expresa el concepto de región y cuyo significado corresponde a la acepción más general de este último.

Este razonamiento pone de manifiesto el hecho de que en las llamadas concepciones convencionales lo que se discute en realidad son las distintas formas o criterios para caracterizar a las varias partes de un territorio, mas no el significado del término región. En todos estos casos, se da por hecho que existe acuerdo al respecto y se utiliza a este significado como sustantivo a ser calificado por distintos adjetivos (región polarizada, económica, homogénea, etc.) Esto, claro está, no implica que por tal razón esos esfuerzos teóricos sean irrelevantes; de lo que se trata, mas bien, es de ubicarlos de acuerdo al carácter de su aportación. De esta manera, puede observarse que algunas proposiciones, más que conceptos, son tipos de región, ya que simplemente se habla de atributos o factores que clasifican y dan identidad a determinadas áreas geográficas, las cuales quedarán tipificadas en diferentes formas con arreglo a un concepto que no se discute. Tal es el caso de los propuestos por la Escuela Francesa. Sin embargo, es fundamental destacar la indiscutible generalidad del concepto de homogeneidad, de acuerdo al cual Boudeville desarrolló uno de sus tipos de región.

En cuanto a otros aspectos, es de comentarse que, aún cuando las concepciones convencionales se caractericen por su naturaleza ahistórica y a ideológica, la verdad es que llevan implícitos estos elementos, pues aspiran a la universalidad al postular como eterno el sistema social en cuyo seno fueron concebidas. Esto se observa, por ejemplo, al revisar la contribución de Lösch, quien asume una sociedad atomística carente de toda diferenciación y establece la obtención de ganancias por parte del productor, como el motor que impulsará la articulación territorial del sistema a través de la eficiencia en la localización de los productores y en las líneas de transporte. En otras palabras, se está hablando de la esencia misma del capitalismo, al cual se le considera como un orden social inmutable. Al examinar el resto de estas aportaciones, podrá advertirse que cada una conlleva el tipo de formación social a partir de la cual sus autores la concibieron. Sin embargo, al no reconocer esto explícitamente, quedan sujetas a las limitaciones de todas aquellas teorías que pretenden ser universales nada más sobre la base de postular como eternos los supuestos de que parten.

sin embargo, es necesario aclarar que no por lo anterior este tipo de concepciones que denominamos convencionales, pierden toda relevancia, ya que, en cada caso, se producen aportes teóricos cuya validez se mide en función del propósito a que sirven. Más bien debe situárselas en el lugar en que les corresponde utilizarse cuando nuestros objetivos de trabajo sean similares o congruentes con aquellos que tuvieron sus autores al formularlos. Para los fines de una empresa privada, el concepto de región no será otro que el de área de mercado (Lösch). En cambio, para una dependencia gubernamental responsable de la implementación de planes, la región-plan o la región homogénea (Boudeville) serán las de mayor utilidad para efectos prácticos, pues seguramente, buscará una homogeneidad administrativa posible, mediante la agregación de distritos, municipios o estados.

En el caso del tipo de región inspirado en la llamada Teoría de la Base Económica, cabe observar que, si bien es aparentemente de alcance limitado, parte del hecho irrefutable de que existe una división territorial del trabajo, toda vez que se da la especialización del proceso productivo en determinadas partes de la superficie terrestre. Esto último, a su vez, se apoya en el hecho, también innegable, de que los recursos no están uniformemente distribuidos desde el punto de vista geográfico, lo cual orienta en buena medida la ubicación de las unidades de producción, cuando menos durante el proceso de ocupación del territorio o aún después, como en el caso de las industrias extractivas. De esta manera, se destaca el hecho objetivo de que, a nivel subnacional, no existen regiones autosuficientes.

Al proponer que una región se define por su organización en torno a sus actividades productivas para la exportación, se hace resaltar la noción de comunidad como elemento de identidad regional, lo que, en mi opinión, pudiera equivaler, guardando las debidas reservas, a lo que la Escuela Latinoamericana plantea como un subsistema social que se asienta en un área determinada. Claro que ésta es una mera analogía que se sugiere a sí misma pero que en realidad no constituye una equivalencia. Pero volviendo a la redefinición propuesta por North, puede citarse el ejemplo de las regiones agrícolas de Sinaloa y Sonora o a la industrial de Nuevo León, para comprobar la validez que para ciertos fines tiene la noción de región productiva, validez que, sin embargo, se desvanece a medida que el tamaño del área considerada es aumentado.

No hay duda de que el segundo grupo de concepciones representa un avance respecto de las contenidas en el primero, sobre todo a la luz de las necesidades y realidad de los países latinoamericanos. Esto se apoya en que se trata de elaboraciones realizadas más recientemente y a partir de la revisión crítica de estas últimas, que aquí designamos como convencionales. Su validez proviene de que sus planteamientos se originan en cuestiones más generales, como son las relaciones entre naturaleza y sociedad o entre espacio y espacialidad y espacio y territorio. Es decir, se parte de las condiciones materiales de existencia del hombre y, además, se reconoce el carácter transitorio de las distintas formas de organización social de acuerdo a las cuales se ha agrupado a lo largo de la historia. El concepto de formación social asume un papel fundamental como ordenador de las ideas acerca de las configuraciones que se van produciendo en el territorio en distintos momentos históricos. Se destaca la necesidad teórica de enfocar la atención hacia factores de mayor relevancia para conformar la idea de región y, a la vez, para identificarla en la realidad geográfica, logrando así superar las limitaciones de los criterios convencionales que proponen atributos únicos de homogeneidad, o abstracciones, como la intensidad de flujos para caracterizar a las regiones. El grado de desarrollo de las fuerzas productivas, los modos de producción y su coexistencia, las relaciones de dominación, la estructura política, las formas de acumulación, la organización territorial de la reproducción de la fuerza de trabajo, etc., son incuestionablemente los elementos que revelarán la realidad regional de un país, ya que no sólo presentarán una imagen descriptiva (fotográfica) de lo que hay o sucede en las distintas partes de su territorio, sino que, además, pondrán de manifiesto las fuerzas que dieron origen a esa situación y a las que tienden a mantenerla, además de que aportarán criterios para modificarla.

Las regiones tendrán sentido sólo en tanto sean el escenario donde se asienta un conglomerado humano y una colectividad de elementos naturales, ambos en estrecha interrelación y formando un todo orgánico. Las definidas únicamente a partir de los elementos naturales, se reducirán, por lo tanto, a meras clasificaciones geográficas realizadas de acuerdo a clima, topografía, recursos, etc. Sin embargo, como lo advierte Coraggio, no debe confundirse a la región con los elementos que la integran; esto es, con el grupo social que la habita o con los elementos naturales que allí existen, sino que debe entenderse como la parcela territorial en donde se alojan; esto es, como segmento de la realidad material en donde tiene lugar su existencia.

En resumen, podemos establecer que el concepto de región más completo a que podemos llegar es, sin duda, el que surge de una integración adecuada de las proposiciones de los aportes "avanzados" que se han revisado aquí. Como quiera que se defina, constituirá un concepto nuevo de mayor validez y generalidad que aquéllos que le han servido como antecedentes. Hará referencia a secciones de un territorio en cuyo seno está asentado un grupo humano que es parte de una formación social más amplia, generalmente concebida dentro de la noción moderna de Estado nacional, de la que también será una variante pero con un cierto grado de autonomía que le permitirá, a su vez, constituirse en una formación social distinta. Este grupo o subsistema social históricamente determinado, imprimirá su sello particular a la organización de ese territorio, lo cual resultará en formas especiales concretas que no serán otra cosa que la regionalización de los distintos procesos sociales que lleve a cabo el conglomerado. Su extensión, forma y posición relativa, no se explicarán por leyes físicas, sino por las que gobiernan esos fenómenos sociales de acuerdo al modo de producción dominante.

Como puede advertirse, aún en este concepto más elaborado, la región se reduce, en último análisis, a una porción de la realidad geográfica en cuyo interior prevalece alguno o algunos atributos que le confieren la homogeneidad suficiente para distinguirse de otras y así tener identidad y existencia propias. Esto no significa, sin embargo, que toda la revisión realizada carezca de sentido, en vista de que al final llegamos nuevamente a la misma noción simple que tal vez se tenía al principio, sin necesidad de un estudio complicado. Por el contrario, en primer lugar, se ha destacado la importancia cardinal de comprender cabalmente qué es el espacio como categoría y dimensión, así como la relación general entre formas espaciales y procesos sociales a través de la noción de espacialidad. Así mismo, ha quedado señalada la necesidad de entender que los fenómenos sociales tienen inherentemente una dimensión espacial como condición primaria de su existencia. Por otra parte, se ha intentado establecer la diferencia entre el término región, como vocablo que denota la ideal general de ámbito, y lo que de manera más específica constituye el concepto de región en ciencias sociales, así como la distinción entre concepto y tipo de región.

Al postular la especificidad del concepto en relación al significado del término, no se intenta señalar un grado inferior de generalidad, sino destacar su respectiva posición. En última instancia, la región constituye, por decirlo así, un recurso conceptual que resume las diferentes consideraciones contenidas en este ensayo, permitiendo lograr su comprensión, dado que, si bien se le utiliza comúnmente para referirse a ámbitos subnacionales, designa en general a las distintas partes de la realidad geográfica en donde tiene lugar la existencia humana.

NOTAS

* Palacios L. Juan José. 'El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales' en: **Revista Interamericana de Planificación**. Vol. XVII, No. 66 México, Junio 1983. pp. 56-68.

1 Lipietz, A., El capital y su espacio, Editorial Siglo XXI, México, 1979.

2 Coraggio, J.L. Sobre la espacialidad social y el concepto de región, El Colegio de México. Avances de investigación, CEED, 3, 1979.

3 Véase, Coraggio, J.L., op. cit., p. 6.

4 Unikel, L., Región escrito elaborado para definir el término para fines de diccionario, México, 1980.

5 Perroux, F., Economic space. Theory and applications, Quarterly Journal of Economics, Vol. LXIV 1950, pp. 90-97.

6 Para complementar los trabajos de Boudeville, así como, de Perroux y la Escuela Francesa, ver, Darwent, D.F., Growth poles and centers In regional planning: a review, en Friedmann y Alonso (Eds.), 'Regional policy, Readings in theory and applications', MIT Press, 1975, pp. 539-565.

7 Lösch, A., The nature of economic regions, en Friedmann y Alonso (Eds.), op. cit. p. 97.

8 North, D.C., Location theory and regional economic growth, en Friedmann y Alonso (Eds.), p. 346.

9 Coraggio, J.L., op. cit., p. 42.

10 Ibidem p. 44.

11 Rofman, A., Desigualdades regionales y concentración económica: el caso argentino, Ediciones SIAP-Planteos, Buenos Aires, 1974, p. 41.

12 Moreno Toscano, A. y Florescano, E., El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910) Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Estudios sobre México, Santa Mónica, Calif., 1973.